



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 247
Año XL
Legislatura X
25 de octubre de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. 17761

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad. 17761

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón. 17761

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón. . 17762

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 334/22, sobre el futuro Centro Nacional de Salud Pública. 17762

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón. 17763

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 388/22, sobre plazas de funcionarios de cuerpos generales adscritos a la Dirección General de Policía, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . 17765

Proposición no de Ley núm. 389/22, sobre la atención primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 17766

Proposición no de Ley núm. 390/22, sobre la reapertura del servicio de cafetería y restauración del Centro de día de Mayores de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 17767

Proposición no de Ley núm. 391/22, sobre la ejecución presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 17767

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 297/22, sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de Policía Local de Aragón. 17768

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 110/22, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para el crecimiento de la economía aragonesa. 17769

Interpelación núm. 111/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra comunidad autónoma. 17770

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social. 17770

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 27/22, dimanante de la Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 17771

Enmienda presentada a la Moción núm. 23/22, dimanante de la Interpelación núm. 62/22, relativa a la política general contra la despoblación en Aragón y el apoyo a empresas en zonas de baja densidad. . . . 17772

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 781/22, relativa a las medidas que contempla el Presidente del Gobierno de Aragón para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad.	17773
Pregunta núm. 782/22, relativa a las medidas ante la pérdida de poder adquisitivo de las rentas del trabajo. . .	17773
Pregunta núm. 783/22, relativa a la presión fiscal aragonesa.	17773
Pregunta núm. 784/22, relativa a las decisiones políticas del Gobierno de España y sus consecuencias sobre los aragoneses.	17774
Pregunta núm. 786/22, relativa a los fondos para la atención primaria.	17774
Pregunta núm. 787/22, relativa al plan de choque de listas de espera quirúrgicas.	17775
Pregunta núm. 788/22, relativa a las ayudas a las empresas de Teruel.	17776
Pregunta núm. 789/22, relativa a las medidas que va a tomar el Departamento de Economía, Planificación y Empleo para la sostenibilidad de los centros especiales de empleo.	17776
Pregunta núm. 791/22, relativa a la falta de recursos de salud mental infantojuvenil.	17777
Pregunta núm. 792/22, relativa al pago de las ayudas al sector ovino.	17777

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 632/22, relativa a la puesta en marcha de la escuela de pilotos en el aeropuerto de Huesca, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	17778
--	-------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 785/22, relativa a las posibilidades de que en Aragón se construya una fábrica de semiconductores vinculada al PERTE de microelectrónica y semiconductores.	17779
Pregunta núm. 790/22, relativa al Centro de Día de Mayores de Calatayud.	17779

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 641/22, relativa a la reducción de gasto público consecuencia de la actividad desarrollada por Aragonesa de Servicios Telemáticos (BOCA núm. 234, de 09/09/2022).	17780
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 739/22, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo el proyecto de ampliación de hospitalización psiquiatría infantojuvenil del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (BOCA núm. 241, de 04/10/2022).	17781

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.	17782
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	17782

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 17782

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de un consejero en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. 17783

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 19 de octubre de 2022, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo número R.P.T. 51, jefe/a de ujieres, y número R.P.T. 67, adjunto/a jefe/a de ujieres. 17783

Resolución de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y se hace pública la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, a dos plazas de técnicos, Grupo A, Subgrupo A2, de las Cortes de Aragón. 17789

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021. 17789

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la comunidad autónoma, procedentes de la Administración general del Estado (ejercicios 2016-2020). 17791

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional aprobada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2022, sobre los criterios para la determinación de la sede de la Agencia Espacial Española. 17792

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 211, de 28 de abril de 2022) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de noviembre de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad, publicado en el BOCA núm. 226, de 29 de junio de 2022.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 27 de octubre de 2022, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, publicado en el BOCA núm. 239, de 21 de septiembre de 2022.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 27 de octubre de 2022, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2022, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón, y publicada en el BOCA núm. 159, de 21 de septiembre de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 334/22, sobre el futuro Centro Nacional de Salud Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 334/22, sobre el futuro Centro Nacional de Salud, publicada en el BOCA núm. 233, de 8 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 334/22, sobre el futuro Centro Nacional de Salud Pública.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Añadir un nuevo punto 3, que quedaría redactado como sigue:

«3.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo cuantas acciones sean precisas y necesarias a fin de conseguir que el Centro Nacional de Salud Pública se instale en nuestra C.A. y mantenga, de forma periódica, informados a los Grupos Parlamentarios de los avances llevados a tal fin».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 13 de octubre de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA DE MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Aragón y los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón, publicada en el BOCA núm. 243, de 13 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de enero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar en el *petitum* de la Proposición no de Ley los puntos 1 y 2 conforme al siguiente texto:

«1. El reconocimiento jurídico, así como la protección, gestión y ordenación del paisaje de Aragón, en atención a sus valores naturales, patrimoniales, científicos, económicos y sociales y a su consideración como elemento diferencial, patrimonio natural español, y factor de desarrollo, reconociéndose como un activo de singular valor para la comunidad autónoma.

2. La promoción de la plena integración del paisaje en todas las políticas sectoriales, especialmente las referidas a los sectores industrial y de generación de energías renovables que incidan sobre el mismo, atendiendo a su interés general, a su belleza natural y los usos tradicionales del suelo».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposi-

ción no de Ley núm. 371/22, sobre la elaboración de una ley del paisaje de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Anadir al *petitum* de la Proposición no de Ley un nuevo punto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a la elaboración de una ley nacional que recoja las particularidades paisajísticas y los usos tradicionales del suelo de cada región de España para su ordenación y especial protección».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 371/22 relativa a la elaboración de una ley del paisaje de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria I.U. (G.P. Mixto) para su debate y votación en la sesión plenaria del 20 de octubre de 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la tramitación con la mayor agilidad posible de la regulación normativa cuyo objeto sea:

«1. El reconocimiento jurídico, así como la protección, gestión y ordenación del paisaje de Aragón, en atención a sus valores naturales patrimoniales, científicos, económicos y sociales, y a su consideración como elemento diferencial, seña de identidad y factor de desarrollo, reconociéndose como un activo de singular valor para la comunidad autónoma.

2. La promoción de la plena integración del paisaje en todas las políticas sectoriales que incidan sobre el mismo, atendiendo a su interés general y al importante papel que el mismo desempeña en los campos cultural, ecológico, medioambiental, económico y social».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 388/22, sobre plazas de funcionarios de cuerpos generales adscritos a la Dirección General de Policía, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plazas de funcionarios de cuerpos generales adscritos a la Dirección General de Policía, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, recoge como órgano la Dirección General de la Policía, entre cuyas funciones encontramos la de distribuir los medios personales y materiales, asignándolos a las distintas unidades que la integran.

Por su parte, el artículo 3 del Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica, establece que el ejercicio de las funciones relativas a la gestión, dirección, organización, desarrollo y administración de todos aquellos aspectos referentes a la expedición y confección del documento nacional de identidad será realizado por la Dirección General de la Policía.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye al Cuerpo Nacional de Policía la expedición y gestión del documento nacional de identidad y de los pasaportes, así como las funciones previstas en la legislación de extranjería en materia de identificación de los ciudadanos extranjeros. Igualmente, dicha ley orgánica recoge el deber de los poderes públicos de promover las condiciones más favorables para una adecuada promoción profesional, social y humana de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Al margen de las labores policiales existen otras labores que han de ser realizadas por funcionarios de los cuerpos generales adscritos a la Dirección General de la Policía.

En la actualidad, y a nivel nacional, hay cerca de 2500 plazas vacantes de personal no policial, siendo la última convocatoria de relación de puestos de trabajo totalmente insuficiente, lo que ha provocado que cerca del 50% de estos puestos haya quedado sin cubrir, esta situación se agrava debido a que existen órdenes del Ministerio del Interior para cubrir la totalidad de puestos de expedición en las oficinas de documentación, lo que ha derivado en que se estén cubriendo por policías nacionales y policías en su periodo de prácticas, mermando las unidades de donde provienen, principalmente Seguridad Ciudadana, Extranjería y Policía Judicial.

Esta situación es particularmente, por ejemplo, en la Comisaría de Huesca, en la que policías en activo y policías en prácticas son destinados a puestos de expedición en las oficinas de documentación, con la correspondiente merma de las unidades de donde provienen. De hecho, advierten que los efectivos que diariamente patrullan las calles o investigan el esclarecimiento de delitos cometidos se han visto reducidos, con el consiguiente perjuicio que ello conlleva para los ciudadanos oscenses.

Ante esta situación, se hace imperante la necesidad de cubrir los puestos de expedición de documentación por funcionarios de cuerpos generales adscritos a la Dirección General de Policía, que permita destinar la totalidad de los efectivos policiales a las unidades donde se encuentren adscritos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a cubrir las plazas vacantes de funcionarios de cuerpos generales adscritos a la Dirección General de Policía, en aras de evitar la merma de las unidades policiales por el destino de policías en activo y en prácticas a labores no correspondientes a las mismas.

Zaragoza, 10 de octubre de 2022.

*El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO*

Proposición no de Ley núm. 389/22, sobre la atención primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención primaria, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de mayo de 2022 el Gobierno de Aragón envió al Ministerio de Sanidad el Plan de Atención Primaria y Comunitaria de Aragón 2022-2023.

Un plan que forma parte del Plan Nacional consensuado entre todas las comunidades autónomas, en el que se reflejan una serie de estrategias, desarrolladas a través de objetivos específicos que tratan de dar respuesta a los principales déficits que la atención primaria viene arrastrando desde hace ya muchos años, y que la pandemia de la COVID-19 ha puesto en evidencia.

Un modelo de atención primaria que fue desarrollado en los años 80, cuando se produjo la transferencia de las competencias en materia de salud a las comunidades autónomas, y que ha quedado obsoleto y debe ser actualizado.

Uno de los principales problemas que sufre la atención primaria está relacionado con la falta de profesionales, que se hace más patente si cabe en el medio rural, donde la falta de profesionales no solo hace más difícil cubrir las bajas, vacaciones o permisos de los profesionales que atienden los diferentes centros de salud y consultorios médicos, sino que además en muchas ocasiones hace difícil cubrir las plantillas que deben atender esos centros de salud y consultorios médicos.

En la jornada de presentación del Plan de Atención Primaria y Comunitaria de Aragón 2022-2023 eran los propios profesionales los que, cuando analizaban el déficit de profesionales que sufre la atención primaria, destacaban las palabras de la anterior consejera de Sanidad de Castilla y León, Verónica Casado, que además es médico de atención primaria: «Uno no se puede enamorar de lo que no conoce».

Desde Ciudadanos somos firmes defensores de la atención primaria, la cual es la principal puerta de acceso de los usuarios al sistema público de salud, y compartimos las palabras de la Dra. Casado, entendemos que es necesario revisar los itinerarios formativos de los médicos de familia para permitir un acercamiento de los mismos a la atención primaria rural, que les permita amar, más si cabe, su profesión, y conocer y reconocer la importancia y utilidad de la atención que se presta a los vecinos de las zonas rurales.

En Aragón, no solo ha quedado obsoleto el modelo de atención primaria actual, sino que también el mapa sanitario es obsoleto, un mapa que fue actualizado mediante el Decreto 168/2021, de 26 de octubre, por el que se regula y aprueba el mapa sanitario de Aragón.

Un decreto cuyo principal objetivo era revertir de manera definitiva la modificación del mapa sanitario que se produjo a través del Decreto 32/2015, en el que se fijaba una nueva estructura de áreas de salud, estableciendo un modelo uniprovincial que fijaba 3 áreas de salud, una por provincia. El Decreto 168/2021 vuelve a restaurar de manera definitiva un mapa sanitario con 8 áreas de salud. Pero este decreto no sirvió para dar respuesta a las nuevas realidades, tanto sociales como demográficas, de Aragón, así como tampoco dio respuesta a algunas de las reivindicaciones, largamente demandadas, por los vecinos y profesionales.

Por todo ello, entendemos necesario volver a revisar el mapa sanitario de Aragón para que el mismo se adapte a las realidades sociales y demográficas de nuestra comunidad autónoma y permita adoptar un nuevo modelo de atención primaria que dé respuesta a las necesidades actuales de la población aragonesa.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar el mapa sanitario de Aragón, llevando a cabo una nueva distribución de las zonas básicas de salud que dé respuesta a la realidad demográfica y social actual de Aragón.

2. Aumentar la autonomía de los centros de salud, a fin de que puedan establecer un sistema de gestión de las ausencias de profesionales, que permita planificar con la antelación suficiente la distribución del trabajo adicional que se va a generar al resto de profesionales del centro, que aumente la oferta y citas en determinados días para compensar las ausencias, que reduzca las citas previsibles desviándolas a otros periodos o momentos del día o la semana a fin de poder atender el trabajo adicional, y que implique a todos los profesionales del equipo en la redistribución de tareas.

3. Desarrollar protocolos de actuación para situaciones previsibles ante la falta de profesionales sobrevenida, en los que se definan los procesos de atención no demorables y los criterios de actuación ante los mismos.

4. Instar al Gobierno de España a llevar a cabo la modificación del itinerario formativo de los médicos residentes en la especialidad de medicina de familia, incentivando la realización de periodos de residencia en los centros de salud del entorno rural.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 390/22, sobre la reapertura del servicio de cafetería y restauración del Centro de día de Mayores de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reapertura del servicio de cafetería y restauración del Centro de Día de Mayores de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de día para mayores son un recurso de gran relevancia para ellos, es el lugar donde acuden a socializar, a realizar actividades, a comer o tomar un café, es para muchos mayores, especialmente aquellos que viven solos, un punto de encuentro.

Durante la pandemia los centros de día de mayores de Aragón estuvieron cerrados por orden sanitaria, poco a poco se fueron reabriendo con las medidas de seguridad sanitaria que iba marcando el Gobierno de Aragón, de los últimos servicios que ofrecen los centros de día que se reabrieron fueron el servicio de cafetería y restauración.

Sin embargo, en estos momentos algunos centros de día aún no han podido recuperar el servicio de cafetería y restauración, servicio que para la mayoría de los usuarios es fundamental.

En esta situación se encuentra el Centro de Día de Mayores de Calatayud, centro dependiente del IASS, con más de 3.000 socios.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reabrir, con carácter inmediato, el servicio de cafetería y restauración del Centro de Día de Mayores de Calatayud.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 391/22, sobre la ejecución presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución presupuestaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos que aparecen en la web del Gobierno de Aragón, el nivel de ejecución presupuestaria del gasto corriente a fecha de agosto es 48,46%. En dicha información se refleja que en los capítulos 6 y 7 el grado de ejecución respectiva es del 22,40% y 10,73%.

El Consejero de Hacienda informó en sede parlamentaria que, a fecha 20 de septiembre, «está ejecutado el 50,3% del presupuesto de gasto» y destacó que se están recibiendo cantidades importantes de los fondos MRR, «que han hecho aumentar considerablemente el presupuesto, cuyo periodo de ejecución se extiende hasta 2026».

Según el Consejero, el ritmo de ejecución de los ingresos de los presupuestos de la comunidad autónoma va «acompañado con el ejercicio», lo que denota «la prudencia de este Gobierno y su eficiente gestión».

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar en lo que queda de ejercicio el presupuesto de gastos en todos los capítulos, y muy especialmente en lo referido a los capítulos de inversiones.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 297/22, sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de Policía Local de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 297/22, sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de Policía Local de Aragón, publicada en el BOCA núm. 227, de 6 de julio de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 297/22, sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de Policía Local de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados primero y segundo de la Proposición no de Ley por los siguientes:

Primero: — Que, de acuerdo con la línea marcada por el Gobierno de España, continúe con los trámites necesarios para modificar la normativa vigente en el sentido de eliminar el límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de Policía Local de Aragón

Segundo: — Para su aprobación y fijar las posibles excepciones a la regla general, tal y como hacen ya otras fuerzas y cuerpos de seguridad, el Gobierno de Aragón agilizará las negociaciones en el seno de la Comisión de Coordinación de Policiales Locales de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 110/22, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para el crecimiento de la economía aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para el crecimiento de la economía aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto internacional de incertidumbre, marcado por la guerra en Ucrania y la subida de los precios, las previsiones macroeconómicas para el año 2023 no son optimistas.

Tal como en su día previó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), el crecimiento económico de Aragón en 2022 va a ser mucho menor del que se previó en los presupuestos de la comunidad autónoma para este ejercicio.

El Gobierno de Aragón realizó una previsión del 7,1% del PIB en los presupuestos de este año. No obstante, el Departamento de Economía del Gobierno de Aragón ha tenido que revisarlo a la baja y dejar su previsión de crecimiento del PIB aragonés en el 4,3%.

En la misma línea, las previsiones del Gobierno de España en las que se basan los presupuestos generales del Estado para 2023 han quedado desfasadas antes de aprobarse.

El escenario del Gobierno contempla un crecimiento del PIB real 2,1% en 2023, frente al 1,5% previsto por la Airef para el año que viene. Este dato, según el Banco de España, será del 1,4%.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) acaba de rebajar en ocho décimas la previsión de crecimiento económico del próximo ejercicio, a solo el 1,2%, de tal forma que España será, junto a México, el último país de la OCDE en recuperar el PIB anterior a la pandemia. Situación aún peor en el caso de Aragón.

Si a esto se suma una inflación no controlada, peor en Aragón que en el conjunto de España, el FMI advierte de un grave riesgo de estanflación.

Las políticas económicas llevadas a cabo tanto por el Gobierno de España como no han logrado alcanzar los objetivos fijados a principios de 2022 ni en materia de precios ni en la previsión de crecimiento económico, y las de 2023 aún van a ser peores.

Todo ello genera graves consecuencias: la disminución de autónomos y empresas y el incremento del desempleo. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón para lograr el crecimiento de la economía aragonesa y la creación de riqueza y empleo?

Zaragoza, 13 de octubre de 2022.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 111/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia violencia de género en nuestra comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial hizo público el último análisis de los datos obrantes en los juzgados entre abril y junio de 2022.

Todos los indicadores de la violencia machista experimentaron durante el segundo trimestre de 2022 un significativo aumento con respecto al mismo periodo del año anterior. El número de denuncias por violencia de género subió un 12,33%, al registrarse un total de 45.743, una cifra también superior a la de denuncias presentadas en el primer trimestre de 2022, cuando sumaron 41.765. El número de mujeres víctimas ascendió a 44.543, un 10,89% más que en el mismo periodo de 2021 y un 10% más que entre enero y marzo pasados.

Según los datos estadísticos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, en nuestra comunidad autónoma las denuncias han aumentado un 20,1% en Aragón en el segundo trimestre de 2022.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género?

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, que figura a continuación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Sanz Remón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en el plazo de 4 meses un plan aragonés de vivienda, suplementario al Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, que incluya medidas calendarizadas y compromisos presupuestarios plurianuales de inversión para
 - a. Incrementar sustancialmente el ritmo inversor en materia de vivienda pública de alquiler asequible.
 - b. Dotar la bolsa pública de vivienda social para dar solución a las situaciones más vulnerables.
 - c. Favorecer la colaboración con las entidades locales en materia de gestión pública de la vivienda y de mediación para conflictos en vivienda.
2. Elaborar el registro de viviendas deshabitadas en un plazo de 6 meses.

En Zaragoza, a 11 de octubre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 27/22, dimanante de la Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la Moción núm. 27/22, dimanante de la Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores, que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para que, al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, sea tramitada en la próxima sesión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Beatriz García González, presenta para su debate y votación en Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un sistema de apoyos para las personas mayores de edad con medidas de protección o apoyos que, poniendo el foco en la persona y en su autonomía de la voluntad, preste el acompañamiento requerido por las mismas.

2. Proveer a la Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón de medios materiales y personales para la consecución de sus fines, incluyendo la posibilidad de externalizar los servicios que sean precisos para conseguir la mejor calidad en la atención a las personas mayores de edad con medidas de protección o apoyo.

3. Realizar campañas de información y sensibilización, dirigidas de forma específica para las familias que acompañan en su proyecto vital a las personas con capacidades mermadas.

Zaragoza, 21 de octubre de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º Bº
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Moción núm. 23/22, dimanante de la Interpelación núm. 62/22, relativa a la política general contra la despoblación en Aragón y el apoyo a empresas en zonas de baja densidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 23/22, dimanante de la Interpelación núm. 62/22, relativa a la política general contra la despoblación en Aragón y el apoyo a empresas en zonas de baja densidad, publicada en el BOCA núm. 241, de 4 de octubre de 2022, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 23/22, dimanante de la Interpelación núm. 62/22, relativa a política general en materia de despoblación en Aragón y el apoyo a empresas en zonas de baja densidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón celebran el anuncio realizado por el presidente del Gobierno de España, en sesión plenaria del Congreso de los Diputados, al respecto de la activación de las ayudas de funcionamiento a las empresas de Teruel, Cuenca y Soria, tal y como viene reivindicando el Gobierno de Aragón desde 2019».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 781/22, relativa a las medidas que contempla el Presidente del Gobierno de Aragón para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que contempla para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla su Gobierno en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 para dar solución a la falta de médicos en nuestra comunidad?

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

*El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN*

Pregunta núm. 782/22, relativa a las medidas ante la pérdida de poder adquisitivo de las rentas del trabajo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas ante la pérdida de poder adquisitivo de las rentas del trabajo.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece y qué medidas va a tomar, en el marco de sus competencias, ante el hecho de que las rentas del trabajo estén perdiendo poder adquisitivo por el bloqueo de la negociación colectiva?

En Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

*El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN*

Pregunta núm. 783/22, relativa a la presión fiscal aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la presión fiscal aragonesa.

PREGUNTA

Su Gobierno se comprometió a mantener la fiscalidad aragonesa por debajo de la media española, plasmado dicho compromiso en el punto 69 del acuerdo de investidura. Las medidas adoptadas en varias comunidades autónomas de distintos signos políticos en materia fiscal han provocado una reducción en la media de la presión fiscal española. Por tanto, ¿qué medidas en materia fiscal va a adoptar el Gobierno de Aragón para mantener la fiscalidad aragonesa en niveles inferiores a la media española, tal como se comprometió?

Zaragoza, 18 de octubre de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 784/22, relativa a las decisiones políticas del Gobierno de España y sus consecuencias sobre los aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta acerca de las decisiones políticas del Gobierno de España y sus consecuencias sobre los aragoneses.

PREGUNTA

¿A qué cree que se debe que tantas decisiones políticas del Gobierno de España estén perjudicando a los aragoneses?

Zaragoza, 18 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 786/22, relativa a los fondos para la atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los fondos para la atención primaria.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de septiembre de 2022, la Consejera de Sanidad, en comparecencia ante la Comisión de Sanidad para hablar del Plan de Atención Primaria y Comunitaria de Aragón 2022-2023, señaló que la financiación de este plan ascendía a más de 20 millones de €, de los cuales 12,6 millones eran fondos propios del Gobierno de Aragón y 7,6 millones, fondos provenientes del Ministerio de Sanidad.

Destacó que se había producido un retraso en la recepción de los fondos, debido entre otras circunstancias al debate que se había producido sobre los criterios de reparto de los mencionados fondos entre las diferentes comunidades autónomas, ya que desde Aragón, junto con otras comunidades autónomas, se defiende que se deben aplicar coeficientes correctores a los criterios de reparto establecidos teniendo en cuenta las tasas de envejecimiento y cronicidad de la población, dado que el coste del mantenimiento del sistema sanitario es mayor.

Finalmente, las reivindicaciones de Aragón no fueron tenidas en cuenta a la hora de establecer el reparto de los fondos. No obstante, el Ministerio de Sanidad se había comprometido a transferir 5,5 millones de € en el año 2022, de los cuales 2,7 millones irían destinados a los capítulos 1 y 2 del plan y los otros 2,7 millones irían destinados a la financiación del capítulo 6.

El día 17 de septiembre de 2022, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció en Zaragoza una partida de 172 millones de € para la atención primaria del Sistema Nacional de Salud que sería aprobada en el Consejo de ministros del martes 20 de septiembre. Anunció que era la plasmación de manera oficial de las cuantías que ya se nos habían asignado, es decir los 5,5 millones de € para el año 2022, cuantía a todas luces insuficiente ante las necesidades de la atención primaria en nuestra comunidad autónoma.

A la vista de estos hechos, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón que los fondos asignados, tanto a nivel estatal como autonómicos, son suficientes para hacer frente a las necesidades actuales de la atención primaria en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 787/22, relativa al plan de choque de listas de espera quirúrgicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al plan de choque de listas de espera quirúrgicas.

ANTECEDENTES

Los últimos datos que desde el Gobierno de Aragón se han hecho públicos con relación a las listas de espera quirúrgicas, del mes de agosto de 2022, muestran una reducción del número de pacientes con más de 6 meses de demora en relación con los mismos datos de enero de 2022. Si bien este dato es esperanzador, no podemos decir lo mismo si comparamos los datos con los que había en nuestra comunidad autónoma en agosto de 2021, ya que actualmente hay cerca de 500 aragoneses más esperando por una intervención quirúrgica más de 6 meses.

Desde Ciudadanos siempre hemos señalado que la evolución de las listas de espera es cíclica y que las comparaciones de datos deben realizarse de manera anual, es decir, los datos de agosto de 2022 deben ser comparados con los datos del mismo mes del año anterior para poder verificar si realmente hay una reducción en las listas de espera o por el contrario permanecen estables o se incrementan. Y en este caso los datos nos confirman que la lista de espera, lejos de disminuir, sigue incrementando en relación con el año 2021.

El Gobierno de Aragón ha anunciado recientemente que van a intensificar la aplicación del plan de choque para reducir las listas de espera, en concreto, señala que prevé seguir incrementando la actividad potenciando tanto la capacidad del sistema público, con intervenciones de tarde para mejorar el rendimiento, así como con conciertos con clínicas privadas.

Dentro del plan de choque aprobado y presentado por el Gobierno de Aragón se preveía la mejora del rendimiento de los quirófanos implementando un plan de utilización tanto en turnos de tarde como durante los fines de semana.

Ante el incremento de los usuarios que llevan más de 6 meses en espera de una intervención quirúrgica una vez que ya se ha puesto en marcha el plan de choque, es evidente que se hace necesario incrementar las medidas puestas en marcha hasta la fecha y que no son suficientes para absorber el alto número de pacientes pendientes de una intervención.

A la vista de estos hechos, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón incrementar en los próximos meses el número de intervenciones quirúrgicas realizadas en turno de tarde, y habilitar el uso de quirófanos en fin de semana, tal y como se prevé en el plan de choque de las listas de espera quirúrgicas?

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 788/22, relativa a las ayudas a las empresas de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a las empresas de Teruel.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado en el Congreso de los Diputados el día 13 de octubre que va a aplicar las prometidas bonificaciones para las empresas afincadas en Teruel, Soria y Cuenca. La medida venía contemplada en los presupuestos generales del Estado de este año, y es una de las principales reivindicaciones de las provincias con graves problemas de despoblación.

El Gobierno central deberá concretar la puesta en marcha de la medida a través de un real decreto, que permitirá a las empresas ya afincadas en estas tres provincias y a las que lo hagan en el futuro acceder a bonificaciones en la Seguridad Social, entre otras ayudas.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno de Aragón sobre los plazos y los detalles concretos de las ayudas y bonificaciones a las empresas afincadas en Teruel anunciadas por el Presidente del Gobierno de España?

Zaragoza, 13 de octubre de 2022.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 789/22, relativa a las medidas que va a tomar el Departamento de Economía, Planificación y Empleo para la sostenibilidad de los centros especiales de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a tomar este Departamento para la sostenibilidad de los centros especiales de empleo.

ANTECEDENTES

Aragón cuenta con 71 Centros Especiales de Empleo, 58 en la provincia de Zaragoza, siete en la de Huesca y seis en la de Teruel, que dan trabajo a más de 3.300 personas, y este empleo protegido es una de las herramientas más efectivas para dar empleo a las personas con discapacidad, especialmente a las personas con discapacidad intelectual.

El pago de las ayudas activas de empleo se realiza a través del Fondo Social Europeo. Este año esos pagos han llegado a retrasarse hasta nueve meses, lo que está poniendo a las entidades en una situación insostenible. Se están viendo obligadas a adelantar los salarios y a negociar líneas de financiación, con sus correspondientes intereses. Todo ello en un contexto de inflación por encima del 10% y una situación económica muy difícil para estos centros.

CERMI, así como distintas entidades sociales, han reclamado, sin éxito, la agilización de estos pagos ante la difícil sostenibilidad de los centros especiales de empleo.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar para la sostenibilidad y mejora de los centros especiales de empleo, así como para agilizar los pagos a dichos centros?

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 791/22, relativa a la falta de recursos de salud mental infantojuvenil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta sobre la falta de recursos de salud mental infantojuvenil.

ANTECEDENTES

La pandemia vivida a causa de la COVID-19 ha impactado de forma importante en la salud mental de la población, siendo uno de los colectivos que más se ha visto afectado los menores. Prueba de ello es que en el año 2021 las demandas de consultas de salud mental infantojuvenil y las derivaciones de pediatría a estas consultas se ha visto incrementada en casi un 50%, pasando de 551 consultas en el año 2020 a 807 en el año 2021.

El Gobierno de Aragón, en el Plan de Salud Mental 2022-2025, se ha comprometido a ampliar las plazas en las unidades de hospitalización de corta estancia infantojuvenil y a mejorar los equipamientos comunitarios, y que recientemente ha anunciado la puesta en marcha de 10 camas más para psiquiatría infantil tanto en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa como en el Hospital Miguel Servet, ambos de Zaragoza. Además, ha anunciado la creación y apertura de un hospital de día para la población infantojuvenil, así como la habilitación de un centro residencial con entre 20-25 plazas que podría estar funcionando en el primer trimestre del año 2023.

Pero, aun con todas las mejoras anunciadas, los colectivos señalan que hacen falta más profesionales, ya que el incremento que se ha producido en el número de consultas que atienden los profesionales requiere de más recursos y nuevas iniciativas.

Son los propios colectivos los que señalan que el recurso hospitalario, el ingreso debe ser siempre el último recurso al que se debe recurrir y para ello es necesario trabajar en la prevención y en la atención y seguimiento de los casos desde atención primaria y especializada.

El déficit de profesionales que sufre la salud mental infantojuvenil hace que Aragón acumule meses de listas de espera, llegando a tener una demora de más de medio año para determinadas patologías. Demoras que inciden de manera muy negativa en la detección, seguimiento y recuperación de los menores afectados.

Por eso, tanto los colectivos como los profesionales señalan que es especialmente importante que todas las actuaciones diseñadas y anunciadas por el Gobierno de Aragón vayan acompañadas de un aumento en el gasto de personal para la atención de la salud mental infantojuvenil.

A la vista de estos hechos, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón intención de aumentar la plantilla de profesionales para la atención de la salud mental infantojuvenil y, por ende, el gasto de personal para estos profesionales en los próximos presupuestos del año 2023?

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 792/22, relativa al pago de las ayudas al sector ovino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago de las ayudas sector ovino.

ANTECEDENTES

El Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 637/2008 y (CE) n.º 73/2009 del Consejo, reconoce, en su artículo 52, la posibilidad de reconocimiento de ayudas asociadas a las explotaciones de ovino.

Por su parte, el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, reconoce en el capítulo V del título IV la mencionada ayuda, destinada a garantizar la viabilidad económica de estas explotaciones y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Conforme al Anexo II del mencionado real decreto, para el año 2022, el importe destinado a estas ayudas es de 122.033 millones de euros.

Por otro lado, el Reglamento de ejecución (UE) 2022/1352 de la Comisión, de 3 de agosto de 2022, por el que se establece, para el año 2022, una excepción a lo dispuesto en el artículo 75, apartado 1, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al nivel de los anticipos de los pagos directos y las medidas de desarrollo rural relacionadas con la superficie y los animales, permite a las comunidades autónomas realizar el pago del anticipo de esta ayuda al ganado ovino hasta en un 70% del pago total, antes del 1 de diciembre de 2022.

En la presente campaña 2022, con objeto de poder abonar a los ganaderos el pago del anticipo respecto a los dos subregímenes de ayuda, el FEGA ha verificado, de manera provisional, el respeto a los límites presupuestarios y ha fijado en 11,990327 €/animal el importe unitario provisional para las explotaciones de ovino en región peninsular.

No obstante, no se tiene constancia de que en Aragón haya sido abonado a los ganaderos el anticipo de la mencionada ayuda, con el perjuicio patrimonial que ello conlleva para aquellos que todavía ejercen esta actividad productiva.

Por ello, este Diputado plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón no ha anticipado el pago de las ayudas asociadas para las explotaciones del sector ovino?

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 632/22, relativa a la puesta en marcha de la escuela de pilotos en el aeropuerto de Huesca, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 632/22, relativa a la puesta en marcha de la escuela de pilotos en el aeropuerto de Huesca, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 234, de 9 de septiembre de 2022, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 785/22, relativa a las posibilidades de que en Aragón se construya una fábrica de semiconductores vinculada al PERTE de microelectrónica y semiconductores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las posibilidades de que en Aragón se construya una fábrica de semiconductores vinculada al PERTE de microelectrónica y semiconductores.

ANTECEDENTES

Los semiconductores están adquiriendo una importancia geoestratégica dentro del contexto de la transformación digital de la economía mundial. Estos elementos están presentes en cualquier sector, desde los smartphones hasta las plataformas digitales, pasando por la industria de la automoción, la informática, los equipos médicos o las telecomunicaciones.

El pasado 24 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó el PERTE de Microelectrónica y Semiconductores con un presupuesto global de 12.250 millones de euros con objeto de reforzar la cadena de valor de la industria española respecto a la microelectrónica y los semiconductores, desde la fase de diseño hasta la fase de fabricación y distribución de los chips. Un PERTE que surge de la necesidad de incrementar la capacidad de producción de microchips en la Unión Europea como consecuencia de las interrupciones en las cadenas de suministro globales originadas por la pandemia y que han puesto de manifiesto la dependencia que tiene la industria europea de otros mercados externos para el suministro de semiconductores, siendo EE.UU. el país que lidera a nivel mundial la fase de diseño y China y Taiwán los países que lideran la fase de fabricación.

Un PERTE que se articula mediante una serie de actuaciones concretas distribuidas en cuatro ejes que abarcan diferentes ámbitos de la cadena de valor. Entre ellos, destaca el tercer eje, centrado en incrementar las capacidades de producción en nuestro país gracias a la construcción de plantas de fabricación de semiconductores, también conocidas como *foundries* de tecnologías de vanguardia (nodos de 5 nm o inferiores) y que contarán con una inversión pública de 7.250 millones de euros y de tecnologías de gama media (por encima de 5 nm), que contarán con una inversión pública de 2.100 millones de euros.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha hecho el Gobierno de Aragón para posicionar a nuestra comunidad autónoma como la mejor opción para instalar una fábrica de semiconductores?

Zaragoza, 10 de octubre de 2022.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 790/22, relativa al Centro de Día de Mayores de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Día de Mayores de Calatayud.

ANTECEDENTES

Durante la pandemia los centros de día de mayores de Aragón estuvieron cerrados por orden sanitaria, después poco a poco se fueron reabriendo con las medidas de seguridad sanitaria que iba marcando el Gobierno de Aragón, de los últimos servicios que ofrecen los centros de día que se reabrieron fueron el servicio de cafetería y restauración.

Sin embargo, algunos centros de día aún no han podido recuperar el servicio de cafetería y restauración, servicio que para la mayoría de los usuarios es fundamental.

En esta situación se encuentra el Centro de Día de Mayores de Calatayud, centro dependiente del IASS con más de 3.000 socios

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que aún no ha reestablecido el servicio de cafetería y restauración del centro de mayores público de Calatayud dependiente del IASS?

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

La Diputada
MARIAN ORÓS LORENTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 641/22, relativa a la reducción de gasto público consecuencia de la actividad desarrollada por Aragonesa de Servicios Telemáticos (BO-CA núm. 234, de 09/09/2022).

En relación con la solicitud de información que, en ejercicio del derecho reconocido por el artículo 31 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha cursado D. Santiago Morón Sanjuán, en su calidad de Diputado del Grupo Vox, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento le informa de que artículo 62 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, señala que la Administración pública ajustará su actividad a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, transparencia y servicio efectivo a los ciudadanos.

Con base en estos criterios de actuación, Aragonesa de Servicios Telemáticos, como proveedor de servicios TIC del Gobierno de Aragón, considera imprescindible adoptar medidas destinadas a lograr una utilización eficiente de los recursos públicos y la optimización del gasto en la Administración.

En este contexto, el Gobierno de Aragón es consciente de la mejora que supone la consolidación de servicios y la unidad, tanto tecnológica como operativa, para dotar a todos los estamentos de la Administración pública, y por ende a la ciudadanía, de unos servicios de calidad, aprovechando afinidades e impulsando el trabajo en equipo entre los diferentes departamentos de la Administración.

La estrategia de realizar una contratación unificada permite seguir teniendo unas sinergias a la hora de abordar el servicio y los proyectos que a este acompañen, y lograr una homogeneidad tecnológica, que permite concentrar esfuerzos, evitar duplicidades, fomentar el conocimiento y enriquecimiento mutuo y ahondar en economías de escala que permitan mantener unos costes contenidos.

El trabajo de AST, homogeneizando y centralizando servicios, plataformas, así como infraestructuras, hace que los costes tanto de sistemas como, de manera muy importante, licencias de producto y servicios de telecomunicaciones sean lo más eficiente para una organización que da servicio a 57.000 empleados y más de 1.300.000 ciudadanos.

Igualmente permite no dispersar el conocimiento, sino centralizarlo y ponerlo a disposición de los departamentos y organismos de la Administración de la comunidad autónoma. En cuanto al importe de reducción de gasto durante el ejercicio 2021, nos referiremos a continuación a las distintas contrataciones efectuadas por AST.

Con fecha 24 de noviembre de 2016 se publicó en el perfil del contratante el expediente para la contratación del Servicio de actualización, optimización y soporte integral del puesto de trabajo en materia de sistemas y tecnologías de información y comunicaciones del Gobierno de Aragón, la contratación, el importe de adjudicación del contrato

fue de 37.158.585,04 € (IVA incluido), lo que supuso un ahorro de 5.661.755,27 € a todos los departamentos (13,22% de ahorro), que para el 2021 supone un importe de 984.916 €.

Mediante resolución de la Directora Gerente de 14 de agosto de 2018, se adjudicó el acuerdo marco para la contratación centralizada de los servicios de telecomunicaciones con destino a los departamentos y organismos públicos, sociedades mercantiles autonómicas, fundaciones públicas y consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón por un importe de 27.981.598,98 €, que supuso un ahorro de 6.076.003 € respecto al precio de licitación (un 17,84%), y que para el ejercicio 2021 ha supuesto un total de 1.339.054 €.

En el ejercicio 2019 se licitó el contrato de servicios denominado servicio de transformación digital de datacenters y gestión de arquitectura de sistemas, operación y monitorización con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus organismos autónomos y resto de entes adheridos del sector público, que supuso un ahorro para el Gobierno de Aragón de 2.049.183,61 €, es decir, casi un 7,2% sobre el precio de licitación, siendo para la anualidad del 2021 un importe de ahorro de 512.295,90 €.

A su vez, en el año 2021 se licitó la contratación del servicio de puesta en marcha y mantenimiento de una Red Digital de Comunicaciones Móviles para los servicios de Seguridad y Emergencias de Aragón.

Este contrato se licitó por la necesidad imperiosa que la Comunidad Autónoma de Aragón tenía, puesto que disponía de varias redes de radiocomunicación profesional de diferentes servicios críticos de seguridad y emergencias (protección civil, servicio de extinción de incendios forestales) y utilizaba redes de operadores privados de telefonía móvil para otros tipos de servicios.

La situación descrita dificultaba la interoperabilidad entre distintos servicios de emergencias y no garantizaba la confidencialidad de las comunicaciones, además de suponer el mantenimiento de distintas redes de radiocomunicación con el consecuente gasto. La licitación consiguió un ahorro para el Gobierno de Aragón de 3.994.747,20 € que supuso más de un 30% sobre el precio de licitación, siendo para la anualidad del 2021 un importe de ahorro de 752.026,53 €.

Por otra parte, en el ejercicio 2021 también se licitó el Acuerdo Marco para la contratación de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas con destino a los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes, la demanda estimada por la que se licitó el contrato fue por un importe de 14.671.800 €, las bajadas que se produjeron fueron en el precio por hora de los perfiles requeridos y como media se consigue un importe de ahorro en todo el contrato de 2.087.262 €, y, en función de las horas contratadas en 2021, el ahorro fue de 379.151,06 €.

Con la contratación de este Acuerdo Marco se ha podido adaptar de una forma más flexible los gastos de la comunidad autónoma a la demanda de los servicios requeridos en cada momento, con la consiguiente maximización de la eficacia, eficiencia y racionalización del gasto.

En cuanto al resto de ahorros de tipo económico generados por los contratos licitados por AST en el ejercicio 2021, excluyendo la Red de emergencias y el Acuerdo Marco de Desarrollo comentados anteriormente, fue de un importe de 511.621,92€ sobre un importe total de licitación de 6.259.934,67 €, lo que supone un porcentaje de más de un 8% de ahorro, y corresponde a la anualidad del 2021 un importe de 390.391,88 €.

Como conclusión podemos determinar ahorros directos en los contratos mayores licitados en ejercicios anteriores pero que tienen anualidad en el 2021 que asciende a un importe de 2.836.265,90 €. Por otra parte, el importe total de ahorro de los contratos mayores licitados en 2021 fue de 6.593.631,12 € y correspondiente a la anualidad del 2021 un importe de 1.521.569,47 €, siendo el porcentaje de ahorro de casi un 24% sobre el importe de licitación, lo que evidencia las sinergias producidas por la gestión unificada de los servicios informáticos y de telecomunicaciones gestionados por AST, como son los servicios de Datacenter, las licencias informáticas, los servicios corporativos de telecomunicaciones, los servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, el puesto de trabajo digital o proyectos tan importantes como la Red Digital de Comunicaciones Móviles para los servicios de Seguridad y Emergencias.

Por último, hay que indicar que estos ahorros que se producen por la gestión de AST se reparten entre los diferentes departamentos y organismos del Gobierno de Aragón de una manera proporcional al número de equipos, sistemas, aplicaciones, líneas de comunicaciones, etc.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2022.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 739/22, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo el proyecto de ampliación de hospitalización psiquiatría infanto-juvenil del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (BOCA núm. 241, de 04/10/2022).

La obra de acondicionamiento del espacio necesario para dicho uso está en fase de ejecución.

Zaragoza, a 6 de octubre de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las fechas de llegada y detalles concretos de las ayudas anunciadas por el Presidente del Gobierno de España al funcionamiento de las empresas de las provincias más despobladas, entre las que se encuentra Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las fechas de llegada y detalles concretos de las ayudas anunciadas por el Presidente del Gobierno de España al funcionamiento de las empresas de las provincias más despobladas, entre las que se encuentra Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de la Directora General de Contratación ante la citada Comisión, para informar sobre las principales novedades del Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de un consejero en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria celebrada el día 20 de octubre de 2022, han elegido, por asentimiento, Consejero del Consejo de Administración de esa Corporación, a propuesta de A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), a D. José Manuel Alonso Plaza, en sustitución de D.ª Blanca Enfedaque Losantos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 19 de octubre de 2022, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo número R.P.T. 51, jefe/a de ujieres, y número R.P.T. 67, adjunto/a jefe/a de ujieres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, vista la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, y oída la Junta de Personal de las Cortes de Aragón, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.

1. — Convocar la cobertura de los puestos singularizados dotados presupuestariamente, n.º R.P.T. 51, Jefe/a de Ujieres, y n.º R.P.T. 67, Adjunto/a Jefe/a de Ujieres, Subgrupo C2 y Grupo E, nivel de complemento de destino 18 para el Subgrupo C2 y 14 para el Grupo E, de las Cortes de Aragón, por el procedimiento de concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 38 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en los artículos 9 y siguientes del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, de aplicación supletoria en las Cortes de Aragón, y en el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Asimismo, en la convocatoria se han tenido en cuenta en lo que resulta aplicable los criterios que informan la Orden HAP/706/2021, de 7 de junio, por la que se regula la valoración de los méritos y se establecen los baremos para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos en el ámbito de la Administración general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Orden HAP/474/2022, de 6 de abril.

2. — A efectos de valoración de los méritos específicos, las funciones de los puestos convocados son las siguientes:
Jefe/a de Ujieres:

1. Organización y coordinación del trabajo del personal ujier y gobernanta. Elaboración de las propuestas de cuadrantes para el señalamiento de turnos, distribución de horarios, permisos, vacaciones y licencias del personal ujier.

2. Atención a las necesidades y solicitudes de material, mobiliario, personal, planteadas por los distintos servicios de la institución.

3. Coordinación, preparación y atención a necesidades surgidas en actos parlamentarios, institucionales y protocolarios.

Adjunto/a Jefe/a de Ujieres:

1. Apoyo al Jefe/a de Ujieres en todas sus funciones y sustitución en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
2. Planificación de la adquisición y distribución del material de oficina; relación con proveedores, recepción y colocación en almacén de suministros y libros y otras publicaciones, así como funciones de inventario y control de existencias.

SEGUNDO. Establecer las bases de la presente convocatoria:**Primera.**

Podrán tomar parte en el presente concurso de méritos los funcionarios de carrera al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón, en servicio activo o equiparable, pertenecientes al Subgrupo C2 y al Grupo E.

Segunda.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto se efectuará según el siguiente baremo:

— Méritos generales:a) Grado personal consolidado:

- 1.— Por grado personal consolidado 18 o superior: 3 puntos.
- 2.— Por grado personal consolidado 17: 2,5 puntos.
- 3.— Por grado personal consolidado 14: 2 puntos.
- 4.— Por grado personal consolidado 13: 1,5 puntos.

b) Antigüedad:

- 1.— Por cada año de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón en los grupos de adscripción del puesto/s a que se concursa: 0,30 puntos.

- 2.— Por cada año de servicios prestados en otras administraciones en los grupos de adscripción del puesto/s a que se concursa: 0,20 puntos.

- 3.— Por cada año de servicios prestados en grupos diferentes a los del puesto/s a que se concursa: 0,15 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

c) Permanencia en el último puesto desempeñado: 0,05 puntos/mes.d) Fomento de la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal:

- 0,20 puntos por año en situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares.
- 0,15 puntos por año de reducción de jornada por guarda legal igual al 50% de la jornada ordinaria.
- 0,10 puntos por año de reducción de jornada por guarda legal inferior al 50% de la jornada ordinaria.

Se computarán por años completos.

e) Formación general:

— Acciones formativas oficiales (cursos, jornadas, conferencias y simposios) no computadas como formación específica: 0,01 puntos/hora, entendiéndose como tales las que sean:

- a) Impartidas por las Cortes de Aragón o el Justicia de Aragón el Instituto Aragonés de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública y centros de formación de funcionarios dependientes de las Administraciones Públicas.

- b) Incluidas en los planes de formación para el empleo de las Administraciones públicas impartidos por las organizaciones sindicales.

- c) Impartidas por las administraciones públicas.

- d) Impartidas por universidades públicas.

- e) Impartidas por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Cuando en los títulos o certificados no figure la duración de la actividad formativa, se asignará una duración de una hora.

Cuando el título o certificado se exprese únicamente en créditos, se computará a razón de diez horas por crédito, salvo que en el mismo conste su condición de créditos ECTS, en cuyo caso se valorará a 25 horas por crédito ECTS.

— Méritos específicos:a) Especialización (máximo 25 puntos):

- 1.— Puestos desempeñados en el Subgrupo C2, con identidad de funciones a las del puesto al que se opta: 2 puntos por año trabajado.

- 2.— Puestos desempeñados en el Grupo E, con identidad de funciones a las del puesto al que se opta: 2 puntos por año trabajado.

- 3.— Puestos desempeñados en el Subgrupo C2 sin total coincidencia funcional a la del puesto al que se opta: 1 punto por año trabajado.

- 4.— Puestos desempeñados en el Grupo E, sin total coincidencia funcional a la del puesto al que se opta: 1 punto por año trabajado.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

La acreditación de funciones se realizará, en su caso, mediante certificados de funciones emitidos por el Jefe del Servicio al que esté o hubiera estado adscrito el puesto desempeñado o, en caso de no ser posible, por la Letrada Mayor. Estos certificados de funciones deberán señalar expresamente aquellas que correspondan con las funciones del puesto/s convocado/s, detalladas en el apartado primero de la presente convocatoria.

b) Formación especializada (máximo 12 puntos): 0,01 puntos/hora.

- 1.— Se valorarán, como formación especializada, aquellas actividades formativas (cursos, jornadas, conferencias y simposios) vinculadas a las funciones del puesto objeto del concurso, impartidas por alguna de las entidades señaladas en la letra e) «formación general» del apartado de méritos generales.

2.— Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes fijado en la presente convocatoria.

3.— Cuando en los títulos o certificados no figure la duración de la actividad formativa, se asignará una duración de una hora.

4.— Cuando el título o certificado se exprese en únicamente créditos, se computará a razón de diez horas por crédito, salvo que en el mismo conste su condición de créditos ECTS, en cuyo caso se valorará a 25 horas por crédito ECTS.

2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes fijado en la presente convocatoria.

Tercera.

1. Los interesados podrán solicitar uno o los dos puestos de trabajo objeto de convocatoria: Jefe/a de Ujieres y Adjunto/a al Jefe/a de Ujieres, haciendo constar, en su caso, el orden de preferencia para su adjudicación.

La comisión de valoración, designada conforme a lo dispuesto en la base quinta, efectuará propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo convocados siguiendo el orden de puntuación obtenida por los participantes en aplicación del baremo de méritos de la base segunda de la presente convocatoria y el orden de solicitud de los puestos de cada uno de ellos, en su caso.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados, dando prioridad al valor obtenido en los méritos específicos sobre los generales y, de persistir el empate, a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Subgrupo C2 o en el Grupo E, y de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

3. En caso de que haya un único solicitante en cada uno de los puestos ofertados, se comprobará la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria y, de ser así, se efectuará propuesta de adjudicación del puesto a favor de los interesados.

Cuarta.

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo mediante solicitud formulada de conformidad con lo indicado en el Anexo I, que se presentará en el Registro de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón dirigida a la Letrada Mayor de las Cortes, o por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las solicitudes, será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de las personas interesadas.

Quinta.

La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por una única Comisión de Valoración compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D.ª Itxaso Cabrera Gil

Presidente suplente: D. Jesús Fuertes Jarque

Vocales Titulares: D.ª Olga Herraiz Serrano

D.ª María Eugenia Martínez Andía

Vocales Suplentes: D.ª Carmen Rubio de Val

D.ª Concepción Peralta Santolaria

Secretaria: D.ª Ana Leris Valle

Secretaria suplente: D.ª Ana Domínguez Lafuente

Sexta.

La resolución del concurso de méritos se efectuará por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, en base a la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la presentación de solicitudes. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de la normativa aplicable y las bases de la convocatoria y será publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Séptima.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de octubre de 2022.

ANEXO I**MODELO DE INSTANCIA**

D./D.ª....., funcionario/a de carrera perteneciente al Grupo....., con destino en las Cortes de Aragón/Justicia de Aragón, DNI..... y domicilio a efectos de notificaciones:

SOLICITA:☐

Tomar parte en el concurso de méritos para cubrir el **puesto de trabajo n.º R.P.T. 51, Jefe/a de Ujieres, Subgrupo C2/ Grupo E, nivel de complemento de destino 18/14**, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

☐

Tomar parte en el concurso de méritos para cubrir el **puesto de trabajo n.º R.P.T. 67, Adjunto/a Jefe/a de Ujieres, Subgrupo C2/ Grupo E, nivel de complemento de destino 18/14**, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

(En caso de participación en ambos puestos, indicar claramente en los cuadros correspondientes a los puestos, con los números 1 y 2, el orden de preferencia.)

De conformidad con la base segunda de la convocatoria, adjunto la relación de méritos y la documentación justificativa de los mismos que no se encuentra en poder de las Cortes de Aragón/Justicia de Aragón o que no ha sido elaborada por estas, al objeto de su valoración.

MÉRITOS GENERALES:**a) Grado personal consolidado:****b) Antigüedad:**

— Años/meses de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón en los grupos de adscripción del puesto/s a que se concursa:

— Años/meses de servicios prestados en otras administraciones en los grupos de adscripción del puesto/s a que se concursa:

— Años/meses de servicios prestados en grupos diferentes a los del puesto/s a que se concursa:

c) Meses de permanencia en el último puesto desempeñado:**d) Fomento de la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal:**

— Años en situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares:

— Años de reducción de jornada por guarda legal igual al 50% de la jornada ordinaria:

— Años de reducción de jornada por guarda legal inferior al 50% de la jornada ordinaria:

e) Formación general: Se indicará la denominación de la actividad formativa y su duración en horas.

1) Impartida por las Cortes de Aragón, El Justicia de Aragón, el Instituto Aragonés de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública y centros de formación de funcionarios dependientes de las administraciones públicas:

2) Incluida en los Planes de Formación para el empleo de las administraciones públicas impartidos por las organizaciones sindicales:

3) Impartida por las administraciones públicas:

4) Impartidos por universidades públicas:

5) Impartida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo:

MÉRITOS ESPECÍFICOS: Especialización

(Se deberá relacionar puestos desempeñados y periodo de tiempo de desempeño).

1. Puestos desempeñados en el Subgrupo C2 con identidad de funciones a las del puesto/s a que se opta:

2. Puestos desempeñados en el Grupo E, con identidad de funciones a las del puesto/s a que se opta:

3. Puestos desempeñados en el Subgrupo C2 sin total coincidencia funcional a las del puesto/s a que se opta:

4. Puestos desempeñados en el Grupo E, sin total coincidencia funcional a las del puesto/s a que se opta:

b) Formación especializada.— Se indicará la denominación de la actividad formativa y su duración en horas.

1) Impartida por las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón, el Instituto Aragonés de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública y centros de formación de funcionarios dependientes de las administraciones públicas:

2) Incluida en los planes de formación para el empleo de las administraciones públicas impartidos por las organizaciones sindicales:

3) Impartida por las administraciones públicas:

4) Cursos impartidos por universidades públicas:

5) Impartida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo:

Zaragoza, a de de .

Firma del interesado/a

Resolución de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y se hace pública la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, a dos plazas de técnicos, Grupo A, Subgrupo A2, de las Cortes de Aragón.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes, de 31 de agosto de 2022, por el que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de concurso-oposición, a dos plazas de técnicos, grupo A, Subgrupo A2, de las Cortes de Aragón, resuelvo:

Primero: Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1, de la citada convocatoria, la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas al no existir candidatos excluidos.

Segundo: Ordenar la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, que aparece como anexo I a esta Resolución, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Tercero: De conformidad con la Base 5.1 de dicha convocatoria, procede hacer pública la composición del tribunal calificador, designado mediante acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de fecha 19 de octubre de 2022, que figura como anexo II a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 19 de octubre de 2022.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO

ANEXO I

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Núm. Solic.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	DANIEL LATORRE	FAUSTINO SANTIAGO	***3383**

Número total de admitidos: 1.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el impacto del COVID-19 en el presupuesto

de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D.ª Ana Cristina Sainz Martínez, del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D.ª Vanesa Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021, así como las propuestas de resolución presentadas en relación con este Informe, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

1. Con las propuestas de resolución números 1, 2 y 4 del G.P. Vox en Aragón; 1 y 3 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 5 del G.P. Popular, y 1, 3 y 4 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las recomendaciones de la Cámara de Cuentas contenidas en el Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.

De manera especial, le instan a:

1. Potenciar la compra centralizada interdepartamental, tras los buenos resultados obtenidos por los sistemas dinámicos para la adquisición del equipamiento y material de protección personal gestionados por el servicio de contratación centralizada de la Dirección General de Contratación, con objeto de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de los recursos públicos dedicados a la contratación pública y aprovechar las economías de escala en la compra de suministros de uso común.

2. Seguir avanzando en el perfeccionamiento del sistema de seguimiento contable existente, con objeto de mejorar el seguimiento, la adecuada trazabilidad y la correcta gestión de los gastos financiados con ingresos finalistas, e impulsar la implantación de sistemas de contabilidad analítica a fin de dotarse de herramientas útiles para la correcta prestación y la mejora en la gestión de los recursos públicos.

3. Avanzar en el desarrollo normativo del artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que los órganos de contratación dispongan de una regulación completa y clara para la tramitación de los contratos de emergencia».

2. La **propuesta de resolución número 3 del G.P. Vox en Aragón** es rechazada al contar con el voto a favor de los grupos parlamentarios proponente, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

3. Con las **propuestas de resolución números 5 del G.P. Vox en Aragón, y 2 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés**, la Ponencia elabora y aprueba con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la abstención del G.P. Popular, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un sistema propio de información de subvenciones, que complemente la información suministrada por la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para garantizar la transparencia y asegurar un control eficaz de la concurrencia de ayudas sobre un mismo objeto».

4. La **propuesta de resolución número 6 del G.P. Vox en Aragón** es rechazada al votar a favor de la misma los grupos parlamentarios proponente, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); en contra los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y abstenerse la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

5. La **propuesta de resolución número 2 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)** es rechazada al contar con el voto favor de esta Agrupación Parlamentaria y el voto en contra de los demás grupos parlamentarios.

6. La **propuesta de resolución número 4 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)** es rechazada al contar con el voto a favor de esta Agrupación Parlamentaria y de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón, y el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

7. La **propuesta de resolución número 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es rechazada al votar a favor de la misma los grupos parlamentarios proponente, Popular y Vox en Aragón; en contra los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y abstenerse la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

8. La **propuesta de resolución número 1 del G.P. Popular** es rechazada al contar con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

9. La **propuesta de resolución número 2 del G.P. Popular** es rechazada al contar con el voto a favor de los grupos parlamentarios proponente, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

10. La **propuesta de resolución número 3 del G.P. Popular** es rechazada al contar con el voto a favor de los grupos parlamentarios proponente, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón; el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la abstención de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

11. La **propuesta de resolución número 4 del G.P. Popular** es rechazada al contar con el voto a favor de los grupos parlamentarios proponente, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

ÓSCAR GALEANO GRACIA
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
VANESA CARBONELL ESCUDERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
ÁLVARO SANZ REMÓN

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la comunidad autónoma, procedentes de la Administración general del Estado (ejercicios 2016-2020).

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la comunidad autónoma, procedentes de la Administración general del Estado (ejercicios 2016-2020), y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 28 de octubre, a las 12 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas

Zaragoza, 24 de octubre de 2022.

El Presidente de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional aprobada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2022, sobre los criterios para la determinación de la sede de la Agencia Espacial Española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2022, ha aprobado la siguiente declaración institucional sobre los criterios de determinación de la sede de la Agencia Espacial Española:

«A tenor de los recientes acontecimientos, habiéndose conocido unos requisitos para acoger la Agencia Espacial Española en el *Boletín Oficial del Estado* mediante la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española, que penalizan a la España rural y perjudican a la candidatura de Teruel, las Cortes de Aragón manifiestan:

Que los requisitos fijados por el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española suponen una profunda decepción y oportunidad perdida para reequilibrar el país.

Que, además, es inconcebible que el Estado pida como requisitos, en un presunto proceso con intención descentralizadora, infraestructuras que se le han negado a Teruel durante décadas, como es la conexión ferroviaria de Alta Velocidad.

Que la vocación de la descentralización de organismos de nueva creación debe traducirse en el reparto de las oportunidades generadas por lo público en todo el Estado y caminar hacia un país mejor. En este sentido, la decisión de requisitos como contar con una estación de AVE o la cercanía a un aeropuerto internacional con vuelos comerciales pervierten seriamente esta intención y suponen una afrenta significativa a la España rural.

Por todo ello:

1. Las Cortes de Aragón rechazan los criterios que se tendrán en cuenta para elección de la sede de la Agencia Espacial Española recogidos en la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española, por suponer un agravio para las zonas de la España interior y rural, históricamente deficitarias en inversiones e infraestructuras.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a modificar los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la Agencia Espacial Española, atendiendo a los criterios de cohesión territorial, social, de mejora de los servicios públicos y de los niveles de desempleo, y de lucha contra la despoblación, recogidos en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes».

Zaragoza, a 20 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JAVIER SADA BELTRÁN